



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 28 de Enero de 2005

Número 19

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 2 a 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 4 y 5

Diversos Ayuntamientos 5 a 16

Mancomunidad de Madrigal de las

Altas Torres 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 320/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña. MARIA INES DIAZ REGODON, cuyo último domicilio conocido fue en C. NUEVA SAN FRANCISCO, 27, B, de BADAJOZ, de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en expediente N° AV-544/04, por importe de 90,15 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de, 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya

sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29.2.e) y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE 15-4-97), mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Castilla y León en el plazo de un mes. contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho' a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Montero*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 269/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. A.T.: 4949-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 4949-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Finalidad: Mejora de la maniobrabilidad de la subestación de reparto de Madrigal de las Altas Torres..

Características: Edificio prefabricado con 10 celdas de línea y 4 de seccionamiento interruptor pasante. Modificación de las Líneas: Horcajo, Garzones, Barromán, Blasconuño y San Cristóbal para su entrada en subterráneo al Centro de maniobras, enlazando posteriormente con su actual trazado.

Presupuesto: 46.621,04 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de enero de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.545/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Nuevo Borbollón, S.A., con domicilio en Pza. de la Concordia, 1 - 05420 Sotillo de la Adrada (Ávila), ha solicitado el cambio de titular del coto privado de caza mayor, 'con aprovechamiento secundario, de caza menor, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "El Borbollón", AV-10.631

Localización: Términos Municipales de Sotillo de la Adrada y Casillas

Descripción: Tiene una superficie de 562 has. y linda: al Norte, con el coto privado de caza AV-10.434; al Este, con el término municipal de Casillas; al Sur, con el coto privado de caza AV-10.434; y al Oeste, con el coto AV-10.434.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 2 de diciembre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– oOo –

Número 272/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. A.T.: 4950-E

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 4950-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Termino Municipal de Aldeavieja (Ávila)

Finalidad: Mejora de la maniobrabilidad de la subestación de reparto de Campo Azálvaro.

Características: Edificio prefabricado con 5 celdas de línea y 1 de seccionamiento interruptor pasante. Modificación de las Líneas: Aldeavieja y Batanejos para su entrada al Centro de maniobras, enlazando posteriormente con su actual trazado.

Presupuesto: 23.440,23 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de Enero de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

– oOo –

Número 312/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT 4911-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN, CTP Y RED DE BAJA TENSIÓN EN EL T.M. DE MARTÍNEZ, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea aérea subterránea a 15 kV con origen en la línea "Peñanegra y final en C. T. proyectado. Longitud 14m aéreo y 266 subterráneo. Conductores: LA-56 Y HEPRZI, 3(1x150)Al. Centro de transformación en caseta prefabricado de hormigón. Potencia: 250 KVA. Celdas en protección y maniobra en SF6. Red de baja tensión radial con conductores RZ 0,6/1 kv de diferentes secciones.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de 'Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 20 de Enero de 2005

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín Fernández Zazo*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 194/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Roberto Martín García, en nombre y representación de CONFORT NATURE, S.L., ha solicitado en

esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES, situada en la C/ Agustín Rodríguez Sahagún nº 32, Local 4 de esta Ciudad, expediente nº 243/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de diciembre de 2004.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 253/05

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS RM/MAC

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA

De conformidad, con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 112, de la ley 58/2003 General Tributaria de 17 de Diciembre (B.O.E. del 18) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, dos intentos de notificación, exigidos por el art. 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las resoluciones de los recursos de reposición incluidos en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Esteban Domingo, 2, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan podrán interponer recurso ContenciosoAdministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa).

Ávila, a 13 de Enero de 2005

EL Tte. Alcalde de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 03, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
50111	ABELLAN GUILLEN ENRIQUETA	21989829N	TORRECABALLEROS	19/05/04	Ordenanza De Circulación	ART. 65.7	90,00
50348	LOBO GARCIA EDUARDO ANTONIO	03442957H	PALAZUELOS DE ERES	03/06/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
49845	MERINO BECERRO LUIS	09677613H	AVILA	11/05/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00

Número 254/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD DE GESTIÓN DE MULTAS

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA

De conformidad, con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 112, de la ley 58/2003 General Tributaria de 17 de Diciembre (B.O.E. del 18) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, dos intentos de notificación, exigidos por el art. 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las resoluciones de los recursos de reposición incluidos en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Esteban Domingo, 2, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Avila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Ávila, a 12 de Enero de 2005

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 03, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
51912	LOPEZ MUÑOZ FELIX ANGEL	12241094B	AVILA	28/08/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
51562	MORAL HERRAEZ, MARIA DEL CARM	70804874H	LAS NAVAS DEL MARQU	13/08/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
51417	MORENO PASTOR, ANDRES	70026466E	BOADILLA DEL MONTE	08/08/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
51056	MUÑOZ GONZALEZ JESUS	06510274D	AVILA	18/07/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
52042	SANCHEZ VILLARES GARCIA, JUAN L	07942977L	MADRID	04/09/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00

Número 223/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**A N U N C I O**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y concordantes, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión de Pleno de fecha 10.01.05 adoptó acuerdo de desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la Modificación de Créditos nº 1/2003.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, ascendiendo a la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (673.944,94 EUROS).

Arenas de San Pedro, a 13 de Enero de 2005.

La Alcaldesa, P.D., *llegible*

– o0o –

Número 220/05

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación ha aprobado el Presupuesto General para el ejercicio del año 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS:

Cap.	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	15270,03
II	Impuestos indirectos	1150,25
III	Tasas y otros ingresos	6190,87

IV	Transferencias corrientes	6656,85
V	Ingresos patrimoniales	732
SUMA ESTADO DE INGRESOS		30000

ESTADO DE GASTOS:

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	2407
II	Gastos de bienes corrientes	21532
IV	Transferencias corrientes	61
VI	Inversiones Reales	6000
SUMA ESTADO DE GASTOS		30000

Según lo dispuesto en el artículo 152,1 de la citada Ley 39/88, e podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ojos Albos, a 19 de enero de 2005

El Alcalde, *llegible*

– o0o –

Número 225/05

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS**A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N
P R O V I S I O N A L**

El Pleno de este Ayuntamiento de, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2004, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por abastecimiento de agua y alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Crespos, a 30 de diciembre de 2004.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

– o0o –

Número 226/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

E D I C T O

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión de la Junta de Gobierno Municipal de fecha 13 de enero de 2005, el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de El Tiemblo referido a:

- La Modificación Puntual de la Delimitación del Sector de la UE-13 en tres unidades denominadas: UE-13A, UE-13B y UE-13C.

- Duración de la información pública y plazo para alegaciones y sugerencias: Un mes contado desde la última publicación bien en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Diario de Ávila.

Lugar de consulta de expediente: Secretaría General del Ayuntamiento de El Tiemblo, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, pudiendo presentarse alegaciones sugerencias, informes o documentación complementaria que estimen pertinentes.

El Tiemblo, a 13 de enero de 2005

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*

– o0o –

Número 280/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

E D I C T O

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 30 de diciembre de 2004, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Nº 6 CLASIFICACIÓN SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL JUNTO A LA N-403. Se expone al público por plazo

de un mes, contado desde la última publicación bien en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Diario de Ávila.

Durante dicho plazo, el expediente estará en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, a disposición de los interesados para que pueda ser examinado, pudiendo presentarse alegaciones, sugerencias, informes o documentación complementaria que estimen pertinentes.

El Tiemblo, a 19 de enero de 2005

El secretario-Acctal, *Fernando de Castro Mena*.

– o0o –

Número 282/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

E D I C T O

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 30 de diciembre de 2004, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Nº 5 CLASIFICACIÓN SUELO URBANO MÁRGENES DE LA AVENIDA DE MADRID. Se expone al público por plazo de un mes, contado desde la última publicación bien en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Diario de Ávila.

Durante dicho plazo, el expediente estará en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, a disposición de los interesados para que pueda ser examinado, pudiendo presentarse alegaciones, sugerencias, informes o documentación complementaria que estimen pertinentes.

El Tiemblo, a 19 de enero de 2005.

El Secretario-Acctal, *Fernando de Castro Mena*.

– o0o –

Número 245/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

E D I C T O

Con fecha 24 de Noviembre de 2.004 han sido aprobados por la Corporación municipal los Pliegos

de Cláusulas Administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación por procedimiento abierto y subasta del aprovechamiento de maderas del monte 81 del CUP de Ávila, para este ejercicio 2.005.

Se convoca por el presente edicto licitación pública con arreglo a las condiciones que se insertan a continuación:

OBJETO: 800 pies de pinus silvestris.

VOLUMEN: 440,00 m/3 con corteza y 398,64 m/3 sin corteza.

LOCALIZACIÓN: Monte 81 del CUP de Ávila. - Lote 1/05 -Cuartel: U -Tramo: Único. -Rodal: 5.

TIPO DE LICITACIÓN:

VALOR TASACIÓN BASE: 13.200,00,€ (tipo mínimo de licitación)

VALOR INDICE: 16.500,00 €

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: Con revisión de cubicación. Medición de la troza a pie de tocón.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses naturales a partir de la adjudicación según épocas hábiles de corta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del siguiente Edicto.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Maria de la Alameda de 8 a 14 horas. Tf: 91.899 90 12-81.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se realizara el mismo día de la terminación del Plazo de presentación de proposiciones, a las 14.15 h.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

D ,DNI N°: con domicilio a efecto de notificaciones en C/ N° del Municipio de Código Postal Provincia de actuando en nombre propio o en representación de

Ante el Ayuntamiento de Santa Maria de la Alameda comparece y DICE

Que tiene conocimiento del Procedimiento incoado para la adjudicación por subasta para el aprovechamiento maderero correspondiente al ejercicio 2005 del Monte 81 del CUP de Ávila, propiedad de Santa Maria de la Alameda, siendo el tipo mínimo de licitación de 13.200,00 €.

Que estando interesado en tal aprovechamiento y con absoluta sujeción a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la concesión, ofrece la cantidad de (en letra) (en numero)

En a de de 2005.

EL LICITADOR

FDO. Don.

En Santa Maria de la Alameda a 17 de Enero de 2005

La Alcaldesa, *Maria Begoña García Martín*.

– oOo –

Número 251/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- Organismo: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, que se formalice conforme a este pliego de cláusulas y que se adjudicará por concurso y en procedimiento abierto, la obra de Terminación Camping Municipal (Urbanización).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento : Abierto.
- Forma : Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 416.808,30 € I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS

Provisional : 8.836,16 € equivalentes al 2% del presupuesto del contrato, entendiéndose por tal el fijado como tipo de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y Código Postal: Candeleda- 05480
- d) Teléfono: 920 380 001
- e) Fax: 920 380 033
- f) Fecha Límite de Obtención de documentos e información : hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas , españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/ 2000, de 16 de junio , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas . Y que tengan la clasificación siguiente:

- Grupo E, subgrupo 1, categoría B
- Grupo G, subgrupo 4, categoría C
- Grupo 1, subgrupo 1 y 6, categoría C

8.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación : El día 14 natural siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila . Si el último día coincidiera en sábado o en festivo el plazo se prorroga al primer día hábil siguiente .

b) Documentación a presentar : La señalada en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), Plaza Mayor nº 1 (de 9:00 a 13:00 hs) código postal 05480, así como en los lugares previstos en la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila)
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- c) Localidad: Candeleda (Ávila)

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones si no existieran deficiencias subsanables o, el día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 13:00 hs.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos de este anuncio y demás que sean preceptivos, así como el resto de los gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

En Candeleda a 21 de Enero de 2005

El Alcalde *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

– oOo –

Número 252/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, que se formalice conforme a este pliego de cláusulas y que se adjudicará por concurso y en procedimiento abierto, la obra de Rehabilitación Antiguo Sequero Pimientos incluida en el P.O.L objetivo 1 2000-06 (reserva de eficacia) con el número 208.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento : Abierto.
- c) Forma : Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 60.102,00 € I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS

Provisional : 1.202,04 € equivalentes al 2% del presupuesto del contrato, entendiéndose por tal el fijado como tipo de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y Código Postal: Candeleda- 05480
- d) Teléfono: 920 380 001
- e) Fax: 920 380 033.
- f) Fecha Límite de Obtención de documentos e información : hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

- Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas , españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar , no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/ 2000, de 16 de junio , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas .

8.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación : El día 14 natural siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila . Si el último día coincidiera en sábado o en festivo el plazo se prorroga al primer día hábil siguiente .

b) Documentación a presentar : La señalada en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), Plaza Mayor nº 1 (de 9:00 a 13:00 hs) código postal 05480, así como en los lugares previstos en la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila) b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- c) Localidad: Candeleda (Ávila)
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposicio-

nes si no existieran deficiencias subsanables o, el día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 13:00 hs.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos de este anuncio y demás que sean preceptivos, así como el resto de los gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

En Candeleda a 21 de enero de 2005

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*

– oOo –

Número 267/05

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2004, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En La Serrada a 2 de Enero de 2005.

El Alcalde, *Ángel Herrera Collado*.

– oOo –

Número 270/05

AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2004, e informadas debidamente por la

Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 20 de enero de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

– oOo –

Número 271/05

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DE CARPIO

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2004, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Diego de Carpio, a 20 de enero de 2005.

El Alcalde-Presidente, *M^{ra}. Mercedes Hernández Sánchez.*

– oOo –

Número 277/05

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

E D I C T O

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha veinte de Diciembre de 2004 la alte-

ración de la calificación jurídica para su desafectación como bien de servicio público de bien inmueble destinado hasta ahora a vivienda del médico de esta localidad, se somete a información pública la misma, en unión del resto de la documentación del expediente, por el plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar dicho expediente y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Burgohondo a 18 de Enero de 2005

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*

– oOo –

Número 278/05

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

E D I C T O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha veinte de Diciembre de 2004, la ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de guardería municipal en este municipio, se somete a información pública la misma, en unión del resto de la documentación del expediente, por el plazo de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar dicho expediente y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Burgohondo a 18 de Enero de 2005

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*

– oOo –

Número 294/05

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2005 el expediente de contratación y pliegos de condiciones económico-administrativas que rige la subasta para

la enajenación de las parcelas urbanas que a continuación se citan, se pone en general conocimiento que el mismo está expuesto al público en la secretaría de esta corporación municipal a los efectos de que los interesados puedan interponer las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Plazo para interposición de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Órgano ante quien se reclama. Ayuntamiento en Pleno.

Oficina para la presentación de reclamaciones: Secretaría del ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina.

Simultáneamente y en el supuesto que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico administrativas que de lugar a su modificación o rectificación, se abre el periodo para presentación de proposiciones para su enajenación por pública subasta

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Constituye el objeto del presente contrato, la enajenación, mediante SUBASTA de los siguientes solares de propiedad municipal situados en la Colonia de Piedra Partida:

- Solar 1: Superficie 277,80 m2.

Situación: Calle Piedra Partida.

Linderos: Frente: Calle Piedra Partida

Derecha: Travesía de Piedra Partida.

Izquierda: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 2)

Fondo: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 4)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 641, Libro 12 Finca 1344, Folio 219.

- Solar 2: Superficie 277,00 m2.

Situación: Calle Piedra Partida.

Linderos: Frente: Calle Piedra Partida

Derecha: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 1)

Izquierda: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 3).

Fondo: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 5)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 641, Libro 12 Finca 1345, Folio 220.

- Solar 3: Superficie 276,00 m2.

Situación: Calle Piedra Partida.

Linderos: Frente: Calle Piedra Partida

Derecha: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 2)

Izquierda: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 3).

Fondo: Propiedad del Ayuntamiento (Resto de Solar matriz)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 641, Libro 12 Finca 1346, Folio 221.

- Solar 4: Superficie 287,00 m2.

Situación: Avenida de las Torres.

Linderos: Frente: Avenida de las Torres.

Derecha: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 5)

Izquierda: Travesía de Piedra Partida.

Fondo: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 1)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 641, Libro 12 Finca 1347, Folio 222.

- Solar 5: Superficie 279,00 m2.

Situación: Avenida de las Torres.

Linderos: Frente: Avenida de las Torres.

Derecha: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 6)

Izquierda: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 4).

Fondo: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 2)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 641, Libro 12 Finca 1348, Folio 223.

- Solar 6: Superficie 271,00 m2.

Situación: Avenida de las Torres.

Linderos: Frente: Avenida de las Torres.

Derecha: Propiedad del Ayuntamiento. (Resto de Solar matriz)

Izquierda: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 5)

Fondo: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 3)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 641, Libro 12 Finca 1349, Folio 224.

Todos los solares se encuentran en suelo urbano, dotados de los servicios de agua, alcantarillado, energía eléctrica y acceso rodado.

SEGUNDA.- TIPO DE LICITACIÓN. El tipo de licitación, a razón de 52,70 €/m², y a mejorar al alza, de cada uno de los solares es el siguiente:

- Solar 1: 14.640,06 €
- Solar 2: 14.597,90 €
- Solar 3: 14.545,20 €
- Solar 4: 15.124,90 €
- Solar 5: 14.703,30 €
- Solar 6: 14.281,70 €

TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO. El Ayuntamiento de Gavilanes se compromete a trasladar la propiedad y posesión del bien descrito, mediante el otorgamiento de la Escritura Pública ante Notario.

CUARTA.- GARANTÍAS Se fija una fianza provisional en el 2% del tipo de licitación: La fianza definitiva será la del 4% del precio de la adjudicación, ambas, a través de los medios permitidos por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba la vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTA.- GASTOS Todos los gastos, incluidos gastos notariales y registrales, que genere esta compraventa serán abonados por los adjudicatarios. Asimismo serán abonados por el adjudicatario de la contratación los gastos generados con motivo de la publicación de esta licitación.

SEXTA.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema:

“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE LOS SOLARES SITOS EN LA COLONIA DE PIEDRA PARTIDA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GAVILANES”

D. mayor de edad, con domicilio en D.N.I. nº en nombre propio o en representación de, acredita haber sido enterado de LA SUBASTA iniciada por el Ayuntamiento de Gavilanes, toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar que ofrece la siguiente cantidad por cada uno de estos solares:

- Solar 1: (en letra y número): €
- Solar 2: (en letra y número): €
- Solar 3: (en letra y número): €
- Solar 4: (en letra y número): €
- Solar 5: (en letra y número): €
- Solar 6: (en letra y número): €

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

B) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración, de acuerdo con el artículo 20 del T.R de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional o depósito de la misma.

D) Justificante expedido por el propio Ayuntamiento de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el mismo.

SÉPTIMA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia desde las 9 a las 14 horas.

OCTAVA .- APERTURA DE PLICAS. Será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, inmediatamente al cierre de la presentación de plicas. El acto será público.

NOVENA.- MESA DE CONTRATACIÓN: Estará presidida por el Sr Alcalde o persona en quien delegue, actuando como vocales dos concejales, y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

DÉCIMA.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA. La Adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de contratación a favor de la proposición más económica más elevada, siendo rechazadas las que no cubran el tipo de licitación, ofrezcan duda razonable de la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contraiga.

La Adjudicación definitiva será efectuada por el Pleno de la Corporación

UNDÉCIMA.- FECHA Y FORMA DE PAGO: El Adjudicatario está obligado a ingresar en el Ayuntamiento el importe del valor de adjudicación, en el plazo de siete días a contar desde el siguiente al que se le comunique la adjudicación definitiva.

DUODÉCIMA.- CARÁCTER DEL CONTRATO. El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se registrá: En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas y el T.R 2/2000 de Contratación de las Administraciones Públicas, y su reglamento, así como la Ley 7/85 y RDL 781/86 En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

En Gavilanes, a 24 de enero de 2005.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

– oOo –

Número 1.873/04

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

DE INFORMACIÓN PUBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NUMERO TRES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO.

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de MAYO de 2004, la modificación puntual número tres de las Normas Subsidiarias de planeamiento de este municipio, a instancia de D. CASIMIRO VELÁZQUEZ GUTIERREZ, D^a. URBANA VELÁZQUEZ GUTIERREZ Y D^a. LUCIA VELÁZQUEZ SACRISTAN, según proyecto redactado por el arquitecto D. Santiago Cristóbal Porras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, se expone al público el expediente por plazo de UN MES, durante el cual podrá ser examinado por quienes resulten

interesados y podrán presentar observaciones, alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de Ávila, y el periódico "Diario de Ávila".

El expediente puede ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento, los días y horario de oficina.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Fontiveros, 7 de Mayo de 2004.

El Alcalde, *José Iganacio López Galán*.

– oOo –

Número 3.254/04

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiéndose solicitado por D. ANTONIO JOSE REVI-RIEGO HERNÁNDEZ, concesión de licencia medio-ambiental y de actividad y puesta en marcha de EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO EXTENSIVO, Y EJECUCIÓN DE NAVE-ALMACEN PARA USO AGROPECUARIO en parcelas 41 y 44 del polígono 15 de este termino municipal al sitio de las "Cepeda Mingo" en Navarredonda de Gredos, (ÁVILA), por medio del presente se somete a información publica el correspondiente expediente por plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular en su caso las observaciones pertinentes durante el plazo señalado, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

Navarredonda de Gredos, a 12 de Agosto de 2.004

El Alcalde, *Ilegible*

Número 4.757/04

**AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA
DE GREDOS****A N U N C I O**

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiéndose solicitado por D. JULIAN VENEROS HERNÁNDEZ DE LA TORRE, concesión de licencia medio ambiental y de actividad y para Nave Ganadera en parcela 91 del polígono 14 de este termino municipal al sitio del "Charcon" en Navarredonda de Gredos (Ávila), por medio de la presente se somete a información publica el correspondiente expediente por plazo de VEINTE DIAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular en su caso las observaciones pertinentes durante el plazo señalado, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

Navarredonda de Gredos, a 9 de diciembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 4.787/04

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL
MARQUÉS****Decreto del Sr. ALCALDE PRESIDENTE****E D I C T O**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

HACE SABER

Que por D^o. Antonia Belén Fernández de Miguel en representación de la empresa BURBUJAS, S.C., se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para el

ejercicio de la actividad de BAR Y PARQUE DE OCIO INFANTIL, a ejercer en un local comercial sito en la calle Aniceto Marinas nº 17 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués a 22 de diciembre de 2004

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

– oOo –

Número 4.789/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE**A N U N C I O**

Por D. Raúl Nieto Herráez, vecino de Ávila, C/ San Isidro 34, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un Corral Doméstico, sito en este término municipal en C/ Parcela 154 del Polígono 3, de conformidad al Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León y apartado el del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, se somete a información publica el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñopepe a 24 de Noviembre de 2004.

El Alcalde, Víctor Joaquín Sáez García.

Número 77/05

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL**A N U N C I O**

Por parte de D. MARIO CHINARRO ARROYO, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Municipal de obras para la rehabilitación de dos construcciones sitas en la finca de "La Peña Llana", polígono 2, parcela 26 B, de este término municipal.

Se abre un periodo de información pública durante 15 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artº 25.2b, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/ 2004, de 29 de Enero.

El Arenal, a 5 de Enero de 2005.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

– oOo –

Número 221/05

MANCOMUNIDAD DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**E D I C T O****P R E S U P U E S T O G E N E R A L
E J E R C I C I O 2 0 0 5**

En la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres, sita en el Ayuntamiento de Mambblas, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público , a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del año 2005, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2004, conforme determina la Ley, nivelado en ingresos y gastos, por importe de 355.674,90 Euros.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones no se presentase ninguna.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los

motivos determinados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley, con arreglo a los siguientes trámites:

Plazo de exposición: 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio

Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad, sito en el Ayuntamiento de Mambblas

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Mambblas, a ,13 de Enero de 2005.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*

– oOo –

Número 222/05

MANCOMUNIDAD DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**E D I C T O**

En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Mambblas, sede actual de la Mancomunidad, y conforme dispone el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público , a efectos de reclamaciones, el Expediente de Modificación de Crédito nº 1 del Presupuesto de 2004, consistente en suplemento de crédito por ingresos derivados de compromisos firmes de aportación superiores a los previstos en el Presupuesto, y transferencias de crédito entre partidas de gastos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2004, conforme determina la Ley.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales antes citado, y por los motivos determinados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, con arreglo a los siguientes trámites:

Plazo de exposición: 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio

Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad sito en el Ayuntamiento de Mambblas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Mambblas, a ,13 de Enero de 2005.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*